

Plaza de Toros

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD

BAJO SU PRESIDENCIA

Y SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE

se celebrará

UNA EXTRAORDINARIA Corrida de Toros

el día 24 de Mayo

JUEVES DE LA ASCENSIÓN

en la que se lidiarán

SEIS TOROS UTREROS ESCOGIDOS

con divisa *verde y blanca* de la muy
acreditada ganadería de

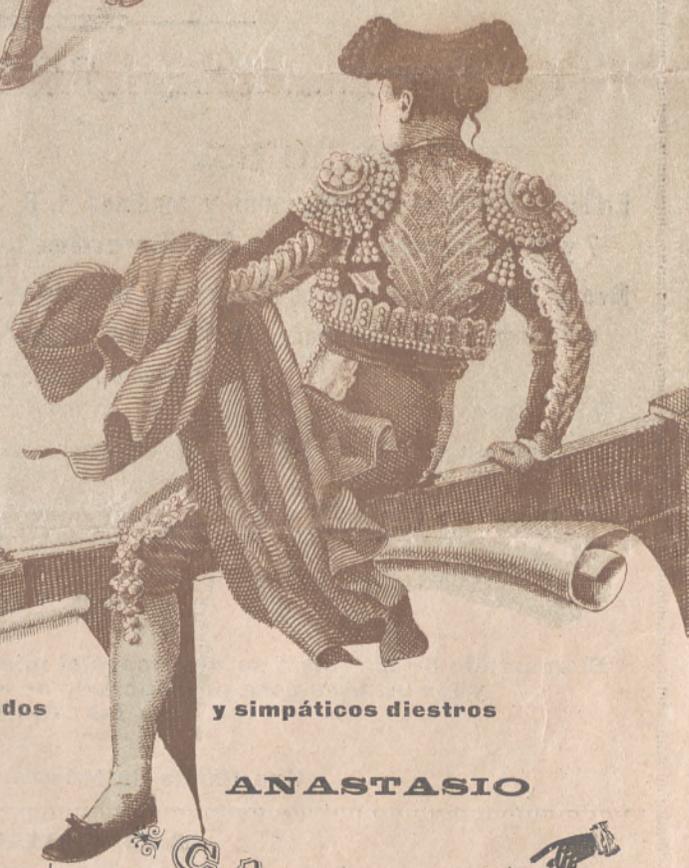
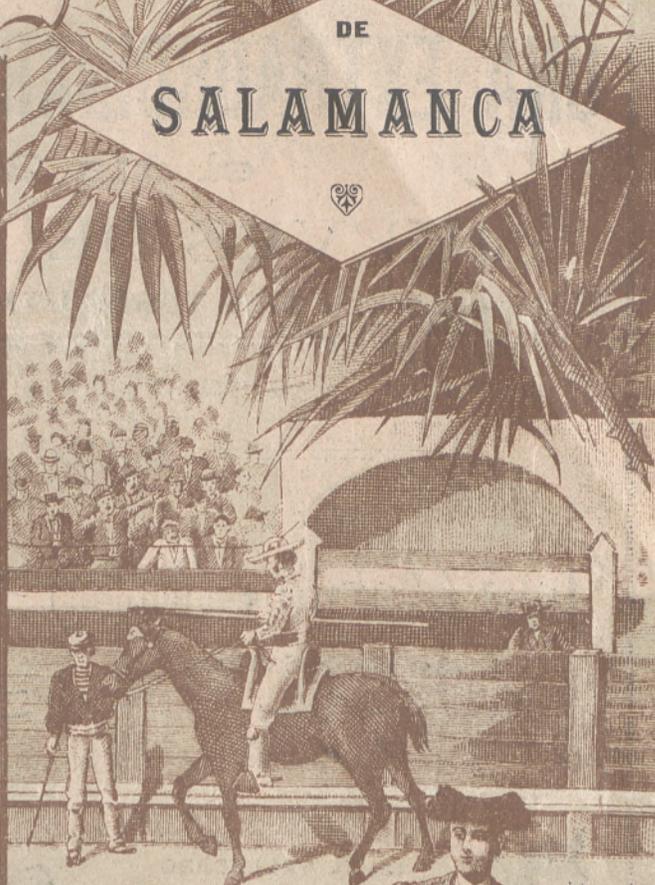
**DON ELOY LAMAMIÉ DE CLAIRAC Y
BERMÚDEZ DE CASTRO**

vecino de Muchachos,

que serán picados, banderilleados y

murtos á estoque

por las cuadrillas



de los afamados

JOSE GORDÓN

y simpáticos diestros

ANASTASIO

(a) **GORDITO**
DE CÓRDOBA

CASTILLA
DE VALLADOLID

con arreglo al siguiente

PROGRAMA

La Empresa que ha tomado á su cargo la explotación de esta Plaza, pone en conocimiento del público, que deseosa de presentar espectáculos dignos del mismo, así como de dar á conocer los mejores matadores de **novillos-toros** que existen en la actualidad, sin reparar en los obstáculos é infinitos gastos que esto la origina, ha dispuesto celebrar

UNA EXTRAORDINARIA CORRIDA DE TOROS

el día 24 de Mayo

JUEVES DE LA ASCENSION

en la que se lidiarán **SEIS TOROS UTREROS ESCOGIDOS**, con divisa *verde y blanca*, de la muy acreditada ganadería de **D. Eloy Lamamié de Clairac y Bermúdez de Castro**, vecino de Muchachos, por las siguientes cuadrillas:

LIDIADORES

ESPADA

José Gordón (Gordito)



ESPADA

Anastasio Castilla

de Córdoba

de Valladolid

Por el Gordito - Juan Pedro Estévez

PICADORES

GONZALO * LÓPEZ

(a) EL VALLECANO

* JOSÉ * CODES *

(a) MELONES



ELADIO GARCÍA

(a) MORENO

JOSÉ * ALONSO

(a) CHUCHI

BANDERILLEROS

ANTONIO BAYÓN

EUGENIO INIESTA (a) Cigarrón

ARTURO CORRAL (a) Corralito



FERNANDO GARCÍA (a) Chuletas

JOSÉ CASTELLANOS (a) Galleguito

JOAQUÍN ALVAREZ (a) Mazzantinito

PUNTILLERO: **Emeterio Pereda (a) EL ROJO**

Reseña de los toros y lugar en que han de ser lidiados

- 1.º Núm. 50: **TESUGO**.—Colorado claro. 2.º Núm. 59: **JAQUETÓN**.—Aldinegro albardado. 3.º Núm. 53: **RABANERO**.—Colorado obscuro bragado. 4.º Núm. 43: **CHICLANERO**.—Aldinegro. 5.º Núm. 45: **CHAMORRO**.—Retinto en colorado. 6.º Núm. 57: **BANDOLERO**.—Aldinegro botinero

PRECIOS

SOMBRA

ENTRADA á gradas, andanadas y tendidos, 1, 6, 7 y 8, sin numeración.. . . **SEIS reales.**

Medias entradas para niños menores de 10 años y militares sin graduación.. **TRES reales.**

(El derecho del timbre queda á cargo de la Empresa)

SOL

ENTRADA GENERAL sin distinción de localidades **CUATRO reales.**

Medias entradas para niños menores de 10 años y militares sin graduación. **DOS reales.**

La Empresa se reserva el derecho de disponer libremente de Palcos, Balconillos y Barreras de Sombra.

Las puertas de la Plaza se abrirán á las **tres** y la corrida principiará á las **cuatro y media** de la tarde

Los toros podrán verse gratuitamente desde las galerías de la Plaza, la vispera de la corrida de **cuatro á siete** de la tarde.

El apartado de los toros se verificará el mismo día de la corrida á las **ONCE** de la mañana y los billetes para presenciarlo se expendrán á **VEINTICINCO** céntimos en las taquillas de la Plaza

Una Banda de Música amenizará el espectáculo

ADVERTENCIAS

Se observarán todas las prescripciones vigentes para el régimen de las corridas de toros, entre otras, las siguientes: 1.ª No se lidiará más número de toros que el anunciado.—2.ª Que si algún toro se inutilizara después de enchiquerado ó durante la lidia, no será reemplazado por otro.—3.ª Si alguno de los lidiadores tuviera la desgracia de ser herido y no pudiera seguir trabajando, tampoco será reemplazado.—4.ª Que está prohibido arrojar al redondel naranjas ó cualquier otro objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—5.ª Que nadie podrá estar entre barreras, sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que el último toro esté enganchado al tiro de las mulas.—6.ª Si después de comenzada la corrida tuviera que suspenderse por cualquier causa, la Empresa no devolverá á los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna.—7.ª Se usarán banderillas de fuego para los toros que no tomen tres varas.—8.ª La Empresa tiene dispuestos DIEZ caballos; muertos ó inutilizados éstos, el público no tiene derecho á exigir más para la suerte de varas.—9.ª No dándose contraseñas, ninguna persona podrá entrar en la Plaza sin la presentación de la entrada.

Por haber sufrido un pico en un dedo torero en la corrida el día 20 fue sustituido el Gordito por Estévez